



**PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

**VIGENCIA 2025**



**LOTERÍA DEL QUINDÍO**  
**PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página <b>2</b> de <b>14</b>

## Tabla de contenido

Introducción.....	3
1. Objetivo .....	4
2. Objetivos específicos .....	4
3. Alcance .....	4
4. Principios de seguridad de la información .....	5
5. Normatividad .....	5
6. Estructura de gobernanza .....	6
6.1 Roles y responsabilidad .....	6
7. Glosario.....	7
8. Descripción general del plan de seguridad y privacidad de la información.....	9
9. Necesidad de tener plan de seguridad y privacidad de la información. ....	9
10. Diseño del plan de seguridad y privacidad de la información .....	10
11. Identificación de necesidades de capacitación.....	10
11.1 Problemas identificados.....	10
12. Políticas de seguridad de la información de la Lotería del Quindío.....	10
13. Audiencia Objetivo.....	11
13.1 Temas a ser tocados en las capacitaciones .....	11
13.2 Métodos a desplegar para las capacitaciones y la sensibilización a los funcionarios de la entidad.....	11
14. Materiales para el plan de sensibilización, comunicación y capacitación.....	13
15. Cronograma de capacitaciones .....	13
16. Mejora continua .....	13
17. Cierre de plan .....	14



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 3 de 14

### Introducción

En el contexto actual de transformación digital del Estado, las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC se han consolidado como un eje fundamental para el desarrollo eficiente, transparente y oportuno de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de las entidades públicas. En este escenario, la información se constituye como uno de los activos más valiosos de la Lotería del Quindío E.I.C.E., por lo que su adecuada protección resulta esencial para garantizar la continuidad del servicio, la confianza institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC, a través de la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, orienta a las entidades públicas en la adopción de medidas que permitan proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así como gestionar de manera integral los riesgos asociados a la seguridad digital.

El incremento en el uso de herramientas tecnológicas, sistemas de información y servicios digitales conlleva la exposición a nuevas amenazas y vulnerabilidades de origen tecnológico, humano y organizacional, que pueden afectar la disponibilidad de los servicios, la privacidad de los datos, la integridad de la información y el cumplimiento de la normatividad vigente. En este sentido, la seguridad de la información no se limita únicamente a la implementación de controles tecnológicos, sino que requiere un enfoque integral que involucre procesos, personas y tecnología.

Por lo anterior, la Lotería del Quindío E.I.C.E. adopta el presente Plan de Seguridad de la Información Vigencia 2026, como un instrumento de gestión que establece los lineamientos, controles, responsabilidades y acciones orientadas a fortalecer la protección de los activos de información institucionales, promover una cultura organizacional de seguridad de la información y asegurar la implementación progresiva y sostenible del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI, en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 4 de 14

### 1. Objetivo

Fortalecer la seguridad de la información en la Lotería del Quindío E.I.C.E. durante la vigencia 2026, mediante la definición e implementación de lineamientos, controles y acciones orientadas a proteger los activos de información institucionales, garantizando su confidencialidad, integridad y disponibilidad, en cumplimiento de la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.

### 2. Objetivos específicos

- Implementar controles administrativos, técnicos y físicos que permitan prevenir, detectar y responder de manera oportuna a incidentes de seguridad de la información.
- Promover una cultura organizacional de seguridad de la información, fortaleciendo la sensibilización y apropiación de buenas prácticas por parte de servidores públicos, contratistas y terceros.
- Asegurar la adecuada gestión de los accesos a los sistemas de información y a los activos de información institucionales.
- Garantizar la protección de los datos personales y de la información sensible, de conformidad con la normatividad vigente.
- Articular el Plan de Seguridad de la Información con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, el Mapa de Riesgos Institucional y el Sistema de Control Interno.
- Contribuir a la continuidad de los servicios tecnológicos y al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, mediante la implementación progresiva del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI.

### 3. Alcance

El Plan de Seguridad de la Información de la Lotería del Quindío E.I.C.E. para la vigencia 2026 aplica a todos los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la Entidad, así como a los activos de información que soportan el cumplimiento de su misión institucional.

El alcance del presente plan comprende:

- Todos los activos de información, independientemente de su formato, medio de almacenamiento o transmisión.
- Los sistemas de información, aplicaciones, plataformas tecnológicas y servicios digitales utilizados por la Entidad.
- La infraestructura tecnológica, redes, equipos de cómputo y dispositivos asociados.
- Los servidores públicos, contratistas, proveedores y terceros que tengan acceso a la información institucional.

Las disposiciones establecidas en este plan son de obligatorio cumplimiento para todas las personas que interactúan con la información de la Lotería del Quindío E.I.C.E., sin perjuicio de las responsabilidades legales a que haya lugar.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 5 de 14

### 4. Principios de seguridad de la información

La gestión de la seguridad de la información en la Lotería del Quindío E.I.C.E. se rige por los siguientes principios fundamentales:

**Confidencialidad:** Garantizar que la información sea accesible únicamente por personas autorizadas.

**Integridad:** Asegurar que la información sea exacta, completa y protegida contra modificaciones no autorizadas.

**Disponibilidad:** Garantizar que la información y los servicios tecnológicos estén disponibles cuando sean requeridos para el cumplimiento de las funciones institucionales.

**Legalidad:** Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad de la información, protección de datos personales y acceso a la información pública.

**Responsabilidad:** Promover la apropiación de responsabilidades individuales y colectivas frente a la protección de la información.

**Mejora continua:** Fortalecer de manera permanente los controles y prácticas de seguridad de la información, conforme a los cambios tecnológicos y organizacionales.

### 5. Normatividad

El Plan de Seguridad de la Información de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se formula y ejecuta en cumplimiento del marco constitucional, legal, reglamentario y técnico que regula la protección de la información, la seguridad digital y la gestión de los activos de información en las entidades públicas.

Las principales disposiciones normativas y de referencia aplicables son:

**Constitución Política de Colombia de 1991:** Artículos 15, 20 y 209, que garantizan el derecho a la intimidad, la protección de los datos personales, el acceso a la información pública y los principios de la función administrativa.

**Ley 1581 de 2012:** Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y se establecen obligaciones en materia de seguridad de la información.

**Decreto 1377 de 2013:** Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012 en lo relacionado con el tratamiento de datos personales.

**Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, que establece principios para la disponibilidad, integridad y protección de la información pública.

#### Normatividad sectorial y reglamentaria

**Decreto 1078 de 2015:** Decreto Único Reglamentario del Sector TIC, que establece lineamientos sobre seguridad digital, gestión de la información y uso de las tecnologías de la información en el sector público.

**Decreto 1008 de 2018:** Define los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital, incluyendo la gestión de la seguridad y privacidad de la información.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 6 de 14

### Modelos, políticas y lineamientos técnicos

**Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:** Políticas de Gobierno Digital y Gestión del Riesgo, como marcos articuladores para la seguridad de la información.

**Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI (MinTIC):** Marco obligatorio para las entidades públicas, que orienta la implementación de controles, la gestión del riesgo y la mejora continua en seguridad de la información.

**Norma Técnica Colombiana NTC ISO/IEC 27001:** Estándar internacional de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información, adoptado como referente técnico.

**Lineamientos y guías del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTIC:** Documentos técnicos relacionados con seguridad digital, gestión de incidentes y protección de activos de información.

Este marco normativo y de referencia garantiza que el Plan de Seguridad de la Información – Vigencia 2026 de la Lotería del Quindío E.I.C.E. se encuentre alineado con los principios de legalidad, seguridad, transparencia, confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

## 6. Estructura de gobernanza

La Lotería del Quindío E.I.C.E. adopta una estructura de gobernanza para la seguridad de la información que permite coordinar, dirigir y supervisar la implementación del Plan de Seguridad de la Información, garantizando la toma de decisiones oportunas, la asignación de responsabilidades y la articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

La gobernanza de la seguridad de la información se fundamenta en el liderazgo de la Alta Dirección y en la participación activa de las áreas responsables de la gestión tecnológica, administrativa y de control interno.

### 6.1 Roles y responsabilidad

#### Gerente de la Lotería del Quindío E.I.C.E.

- Aprobar el Plan de Seguridad de la Información para la vigencia 2026.
- Garantizar la asignación de los recursos necesarios para su implementación.
- Promover el cumplimiento de las políticas y lineamientos de seguridad de la información en la Entidad.
- Liderar la cultura institucional de seguridad de la información.

#### Responsable de Tecnologías de la Información / Seguridad de la Información

- Coordinar la implementación del Plan de Seguridad de la Información.
- Definir, actualizar y aplicar los controles de seguridad de la información.
- Administrar los accesos a los sistemas de información.
- Gestionar los incidentes de seguridad de la información.
- Realizar seguimiento al cumplimiento del plan y reportar avances a la Alta Dirección.
- Articular el Plan de Seguridad de la Información con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 7 de 14

### Líderes de proceso

- Identificar y reportar riesgos y vulnerabilidades asociados a la información de sus procesos.
- Garantizar la aplicación de los controles de seguridad definidos.
- Promover buenas prácticas de seguridad de la información en sus equipos de trabajo.
- Apoyar las actividades de sensibilización y capacitación.

### Servidores públicos, contratistas y terceros

- Cumplir con las políticas, procedimientos y lineamientos de seguridad de la información.
- Proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tengan acceso.
- Reportar oportunamente incidentes o eventos de seguridad de la información.
- Hacer uso adecuado de los activos de información y recursos tecnológicos.

### Articulación institucional

El Plan de Seguridad de la Información – Vigencia 2026 se articula con:

- El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información.
- El Mapa de Riesgos Institucional.
- El Sistema de Control Interno.
- El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Esta articulación garantiza un enfoque integral y coherente de la seguridad de la información en la Entidad.

### 7. Glosario

- Sensibilización: Es un proceso que tiene como objetivo principal impactar sobre el comportamiento de una población o reforzar buenas prácticas sobre algún tema en particular.
- Entrenamiento: Proceso utilizado para enseñar habilidades, que permitan a una persona ejecutar funciones específicas asignadas su cargo.
- Política: Declaraciones de alto nivel que expresan los objetivos a cumplir de la Entidad respecto a algún tema en particular.
- Brecha: Se denomina al espacio o ruta a recorrer entre un estado actual y un estado deseado.
- Ingeniería Social: "Tipo de ataque de seguridad en la cual un individuo manipula al otro con el fin de obtener información que puede ser utilizada para acceder a un sistema no autorizado, sustraer dinero o incluso suplantar la identidad de la víctima.
- Seguridad de la información (SGSI): preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información; además, puede involucrar otras propiedades tales como: autenticidad, trazabilidad (Accountability), no repudio y fiabilidad (Editada por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC), 2006).



## LOTERÍA DEL QUINDÍO

### PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página <b>8</b> de <b>14</b>

- **Confidencialidad:** se garantiza que la información sea accesible sólo a aquellas personas autorizadas a tener acceso a la misma.
- **Integridad:** Condición que garantiza que la información consignada en un documento ha permanecido completa e inalterada, salvo la adición de algún endoso o de algún cambio que sea inherente al proceso de comunicación, archivo o presentación (Ministerio de Tecnologías de la información y comunicaciones, 2017).
- **Disponibilidad:** se garantiza que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a los recursos relacionados con la misma, toda vez que lo requieran.
- **No repudio:** se refiere a evitar que una entidad que haya enviado o recibido información alegue ante terceros que no la envió o recibió.
- **Legalidad:** referido al cumplimiento de las leyes, normas, reglamentaciones o disposiciones a las que está sujeto la Lotería del Quindío.
- **Confiabilidad de la Información:** es decir, que la información generada sea adecuada para sustentar la toma de decisiones y la ejecución de las misiones y funciones.
- **Información:** Se refiere a toda comunicación o representación de conocimiento como datos, en cualquier forma, con inclusión de formas textuales, numéricas, gráficas, cartográficas, narrativas o audiovisuales, y en cualquier medio, ya sea magnético, en papel, en pantallas de computadoras, audiovisual u otro.
- **Sistema de Información:** Un sistema de información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocios, es también el conjunto total de procedimientos, operaciones, funciones y difusión de datos o información en una organización (Universidad del Cauca, 2017).
- **MSPI:** Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.
- **Amenaza:** Según [ISO/IEC 13335-1:2004]: causa potencial de un incidente no deseado, el cual puede causar el daño a un sistema o la organización.
- **Ataque:** Evento, exitoso o no, que atenta sobre el buen funcionamiento de los sistemas de información
- **Backups:** Es una copia de seguridad de los datos originales que se realiza con el fin de disponer de un medio de recuperarlos en caso de su pérdida o robo.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 9 de 14

- Plan de Contingencia: Es un instrumento de gestión para el buen gobierno de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el dominio del soporte y el desempeño.
- Software: Programas y documentación de respaldo que permite y facilita el uso del pc. El software controla la operación del hardware.
- Vulnerabilidad: Debilidad en la seguridad de la información de una organización que potencialmente permite que una amenaza afecte a un activo. Según [ISO/IEC 13335-1:2004]: debilidad de un activo o conjunto de activos que puede ser explotado por una amenaza.

### 8. Descripción general del plan de seguridad y privacidad de la información

El plan de seguridad y privacidad de la información explica de manera apropiada las reglas de comportamiento adecuadas para el uso de los sistemas y la información, que se encuentran plasmadas en las políticas y procedimientos de seguridad de la información que la Lotería del Quindío, los cuales requiere que sean cumplidos por parte de todos los usuarios del sistema.

Cualquier incumplimiento a las políticas, debe llevar a la imposición de una sanción, siempre y cuando el usuario haya sido adecuadamente capacitado e informado sobre todo el contenido de seguridad correspondiente a su rol y responsabilidades dentro de la Entidad.

### 9. Necesidad de tener plan de seguridad y privacidad de la información.

El plan de seguridad y privacidad de la información, está diseñado para seguir los requerimientos exigidos por la estrategia de Gobierno en digital, logrando que los funcionarios conozcan los motivos y razones que generan los diferentes tipos de incidentes en seguridad de la información que existen alrededor de cada uno y acojan las debidas precauciones recomendadas a través de las diferentes actividades de concienciación y sensibilización.

Algunos de los problemas identificados son:

- Existe la mentalidad que no hay nada importante por proteger en su computador.
- Se tiene el concepto errado que la tecnología por si misma puede resolver los problemas de seguridad.
- Continuamente se generan nuevos métodos mediante engaños que buscan obtener información confidencial.
- Los funcionarios deben conocer tanto las amenazas externas como las internas.
- Es importante conocer las mejores prácticas en cuanto a seguridad en el manejo responsable del internet.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página <b>10</b> de <b>14</b>

### 10. Diseño del plan de seguridad y privacidad de la información

En este punto se identifica las necesidades y las prioridades que tiene la lotería del Quindío respecto al tema de entrenamiento y sensibilización de su personal.

De igual forma se estructura el programa y se establecen los niveles de complejidad.

### 11. Identificación de necesidades de capacitación

La mayoría de las vulnerabilidades provienen desde el interior de las propias empresas (empleados descontentos, fraude interno, accesos no autorizados, poca motivación, carencia de entrenamiento organizacional y desconocimientos de las políticas de seguridad).

#### 11.1 Problemas identificados

- Uso inadecuado de las contraseñas de los equipos, correos electrónicos y demás aplicativos que se emplean en la entidad.
- Mal uso del internet, no existe conciencia sobre mejores prácticas a la hora de navegar en la web.
- Mal uso del correo electrónico empresarial, el cual es utilizado muchas veces para actividades personales e inscripción en páginas web de dudosa procedencia.
- Falta control de acceso a sitios restringidos para las personas, se evidencia muchas veces fácil acceso a computadores de funcionarios públicos.
- Uso inadecuado de dispositivos USB, como discos duros, memorias, etc.
- Copias de seguridad de los equipos de cómputo de los funcionarios, que respalden la información contra perdida o daños.
- Falta de capacitación y sensibilización de la política de escritorio limpio y pantalla limpia en los equipos de los funcionarios.

Además, en visitas a cada una de las oficinas de la lotería se apreciaron hábitos no adecuados en los sitios de trabajo, como:

- Consumo de líquidos y alimentos junto a los equipos de cómputo.
- Más de una persona conoce las claves de los Correos electrónicos institucionales en la oficina.

En el momento de abandonar el sitio de trabajo temporalmente no cierran sesión en sus equipos de cómputo.

### 12. Políticas de seguridad de la información de la Lotería del Quindío

Las políticas de seguridad de la información de la Lotería del Quindío, es un documento diseñado a la medida de la entidad, el cual busca dar las pautas o el mapa de ruta que debe seguir la entidad en materia de seguridad en tecnologías de la información (Ver anexo 1).



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 11 de 14

### 13. Audiencia Objetivo

Así como la política de seguridad de la información de la Lotería del Quindío, el plan de sensibilización, capacitación y comunicación para la seguridad de la información debe ser aplicada para todos los funcionarios de la entidad y terceros que contraten con la misma.

#### 13.1 Temas a ser tocados en las capacitaciones

1. Manejo responsable del internet, riesgos asociados.
2. Seguridad en redes wifi privadas y públicas.
3. Uso adecuado del correo electrónico empresarial, redes sociales y aplicativos misionales de la entidad.
4. Manejo adecuado de contraseñas.
5. Copias de seguridad y su importancia para dar continuidad a las actividades a causa de pérdida o daño del equipo de cómputo.
6. Software permitido y no permitido en la entidad
7. Ingeniería social.
8. Protección contra los virus.
9. Sanciones por incumplimiento de las políticas.
10. Gestión de incidentes (que reportar, donde puedo reportar).
11. Spam.
12. Seguridad En El Puesto De Trabajo

#### 13.2 Métodos a desplegar para las capacitaciones y la sensibilización a los funcionarios de la entidad

##### 1. Folletos

**Seguridad** **Informática**

**POLÍTICAS DE SEGURIDAD INFORMATICA**

Las políticas de seguridad informática de la gobernanza del Quindío, son un conjunto de buenas prácticas que aseguran la integridad y confidencialidad de la información que se maneja en la entidad.

**A QUIEN VA DIRIGIDAS?**

Funcionarios, terceros, aprendices, practicantes, proveedores y la ciudadanía en general

Las políticas de seguridad informática y controles serán de obligatorio cumplimiento para todos los servidores públicos de planta, contratistas y terceros que hagan uso de los activos de información de la gobernanza de Quindío.

Las excepciones al cumplimiento de las políticas de seguridad informática serán autorizadas única y exclusivamente por la Dirección de TIC

**QUE PRETENDEN?**

- Minimizar el riesgo en las funciones más importantes de la entidad.
- Cumplir con los principios de seguridad de la información.
- Cumplir con los principios de la función administrativa.
- Mantener la confianza de sus clientes, socios y empleados.
- Apoyar la innovación tecnológica.
- Proteger los activos tecnológicos.
- Establecer las políticas, procedimientos e instructivos en materia de seguridad de la información.
- Fortalecer la cultura de seguridad de la información en los funcionarios, terceros, aprendices, practicantes y clientes de la gobernanza del Quindío.
- Garantizar la continuidad del negocio frente a incidentes.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página 12 de 14



### EVITE SER VICTIMA DE DELITOS INFORMATICOS SIGIENDO ESTAS RECOMENDACIONES



- No realice transacciones desde páginas web no confiables
- No instale herramientas de escritorio remoto, siempre y cuando no se almacene un llavero de claves seguro y confiable
- Cerciórese de la información de contacto con el fin de verificar el auténtico originador del mensaje
- No descomprima archivos de extensión desconocida sin antes verificar el "vista previa" el contenido del mismo.
- Elimine correos electrónicos "Spam", de esta forma evitara ir a sitios web no seguros.
- Para el Área Financiera y de tesorería dar un manejo adecuado y responsable de información confidencial y de terceros (títulos financieros, chequeras, tarjetas, token, productos crediticios, claves.)
- Atender oportunamente mensajes de notificación de movimientos financieros que se realicen en horario que no sea laboral o genere sospecha



### EN CASO DE SER VICTIMA DE DELITOS INFORMATICOS NO OLVIDE QUE:



- Debe preservar la página, sitio web, correo electrónico, objeto del ataque, apoyese del área de sistemas para tomar esta evidencia que será útil dentro de la investigación formal
- Documente la evidencia recolectada y haga uso de los protocolos de cadena de custodia
- Aisle los navegadores no configurados o sin actualizar
- Active la configuración del cortafuegos/filtrado de spam
- No Instale herramientas de acceso remoto o desactive las mismas al momento de dejar en desuso el equipo de cómputo
- Revise la configuración del cliente de correo de correo de su empresa de manera confiable
- Clasifique la información de su empresa de manera que los cibercriminales no tengan acceso a información financiera
- Realice respaldos o Backups de su información
- Haga una lista de chequeo de los sitios web visitados o consultados para que sean validados como fuentes originales de sitios transaccionales



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página <b>13</b> de <b>14</b>

- 2.** Uso de correo institucional.
- 3.** Capacitaciones y socializaciones con los temas correspondientes a la seguridad de la información.
- 4.** Mensajes informativos a través de la red interna de la entidad.
- 5.** Diseñar una imagen y un nombre que identifique la campaña o Ubicar post en puntos estratégicos de la organización con mensajes alusivos a la seguridad y privacidad de la información.
- 6.** Dar a conocer los objetivos de la campaña.
- 7.** Captar la atención de los funcionarios para que interactúen con las actividades de Seguridad de la Información.
- 8.** Relacionar e interactuar la campaña con todos los requerimientos de la Estrategia de Gobierno en Línea.
- 9.** Concientizar al personal de la Lotería con talleres y capacitaciones con temas de seguridad de la información
- 10.** Protectores de pantalla se enviarán mediante correo electrónico institucional para ser cambiados de acuerdo a las actividades plan de sensibilización, comunicación y capacitación.
- 11.** Boletines informativos con temas de seguridad de la información en el portal web
- 12.** Socializar videos animados disponibles en internet.

### **14. Materiales para el plan de sensibilización, comunicación y capacitación**

Infraestructura: Las actividades de capacitación y socialización se desarrollarán en ambientes adecuados proporcionados por el área de recursos tecnológicos.

Mobiliario, equipo y otros: Está conformado por carpetas y mesas de trabajo, tableros, marcadores, equipo multimedia, TV y video beam

Documentos técnico educativo: entre ellos tenemos: certificados, encuestas de evaluación, material de estudio, etc.

### **15. Cronograma de capacitaciones**

Por último, definir el programa de capacitación de la Lotería por área y cumplir con lo estipulado.

### **16. Mejora continua**

La Lotería del Quindío E.I.C.E. fortalecerá la seguridad de la información mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planear – Hacer – Verificar – Actuar), incorporando acciones de mejora derivadas de los resultados del seguimiento, las auditorías internas, la gestión de incidentes y los cambios en el entorno tecnológico y normativo.

El Plan de Seguridad de la Información podrá ser actualizado durante la vigencia 2026, cuando se identifiquen nuevas amenazas, vulnerabilidades o cambios significativos en los procesos o sistemas de información.



## LOTERÍA DEL QUINDÍO PLAN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Código: GRT-D-12
Versión: 03
Fecha de aprobación: 16/01/2026
Página <b>14</b> de <b>14</b>

### 17. Cierre de plan

El Plan de Seguridad de la Información de la Lotería del Quindío E.I.C.E. para la vigencia 2026 consolida el compromiso institucional con la protección de los activos de información, la seguridad digital y la gestión responsable de la información, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales y al fortalecimiento de la confianza de los grupos de interés.

**RICARDO EMILIO MUÑOZ ARBELAEZ**  
Gerente de la Lotería del Quindío

**CARLOS BAUTISTA OSORIO GIRALDO**  
P.E Gestión Recursos Tecnológicos

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
<b>Elaborado por:</b> Carlos Bautista Osorio Giraldo <b>Cargo:</b> P.E. Gestión Recursos Tecnológicos	<b>Revisado por:</b> Katherine Segura Poveda <b>Cargo:</b> Contratista Gestión Calidad	<b>Aprobado por:</b> Ricardo Emilio Muñoz Arbelaez <b>Cargo:</b> Gerente